



DIARIO OFICIAL



DÉL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



N O M B R A M I E N T O

Número 1389/1961, por el que se nombra Capitán General de la Quinta Región Militar al Teniente General don Luis Zanón Aldalur.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su

reunión del día once de agosto del corriente año, Vengo en nombrar Capitán General de la quinta Región Militar al Teniente General don Luis Zanón Aldalur, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a doce de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 198, de 1961.)

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido el día 10 de agosto de 1961, la edad que en la misma se señala, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Caballería (Escala activa) D. Lorenzo Aguirre Erceola, Jefe de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9, que cesa en su actual destino y queda a mis órde-

nes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 11 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que se indica.

A coronel

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Santiago Tena Ferrer, de la Brigada Blindada Castilla núm. 3, con antigüedad de 11 de agosto de 1961, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A teniente coronel

Comandante de Caballería, Escala activa, D. Ramón Carpena Mancebo, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5, con antigüedad de 11 de agosto de 1961, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Aranjuez.

A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Francisco Manchado Parejo, del Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Madrid), con antigüedad de 23 de febrero de 1961, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a la citada Unidad hasta la terminación del curso actual.

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Angel Lobo Garcia, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con antigüedad de 11 de agosto de 1961, quedando a mis ór-

denes en la 1.ª Región Militar, Hoyo de Manzanares (Madrid).

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Grupo Ligero Blindado núm. II (preferentemente con título de Carros).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años al alférez especialista paradista D. Alfonso González Carmona, del 1.º Depósito de Sementales.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Especialistas picadores

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de agosto de 1961, el alférez especialista picador D. Braulio Cumbreño Labrador, de la Escuela de Estado Mayor, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 26 de julio de 1961, falleció en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», el bri-

gada de complemento de Caballería don Juan Fernández García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la Academia de Artillería para profesor del Segundo Grupo, Segundo Curso (Tiro contra objetivos Terrestres, Aéreos y Navales, Projectiles dirigidos).

Una de comandante.

Está vacante podrán solicitarla los capitanes que se encuentren colocados en la Escalilla del Arma de fecha 1 de enero de 1961, con el número anterior al 179.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 11 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de agosto de 1961, el sargento de complemento de Artillería don Manuel Monzón Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en San Sebastián, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 676 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Artillería D. Ricardo Esquivias Franco; que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



INGENIEROS

Vacantes de destino

Las órdenes de 8 de agosto actual (D. O. núm. 180) por las que se anuncian en turno de libre elección, dos vacantes de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes) y 2.ª Sección (Transmisiones), respectivamente, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, se entenderán aclaradas en el sentido de que dichas vacantes no pertenecen al Primer Grupo de las Secciones citadas.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Dos de teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 15 Unidad (Córdoba).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 7 de junio último (D. O. núm. 131), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del Primer Grupo, 1.º y 2.º cursos (Empleo Táctico de Transmisiones), el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Pérez Guifarro, de a más órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 de mayo de 1961 (D. O. número 118), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Mo-

viltzación y Prácticas de Ferrocarriles, para el mando del Primer Batallón (Valladolid), el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Sagastume Almandoz, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 118), pasa destinado, con carácter voluntario, al Parque Central de Transmisiones, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Feito López, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de junio de 1961 (D. O. núm. 127), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 3.ª Unidad (León), el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. José Frade Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de julio último (D. O. núm. 155), pasa destinado a la Sección de Transmisiones Exterior de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, el teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Alvarez de las Casas, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de julio último (D. O. núm. 155), pasa destinado a la Sección de Transmisiones Exterior de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, el sargento de Ingenieros D. Antonio Núñez Garcinuño,

de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares).

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1961, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Antonio Alaminos Alonso, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (E. A.) D. Agustín Rodríguez de Mondelo y Vivar, con destino en la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, con doña Concepción Jiménez Salido.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Cambio de Escala

Causa baja a petición propia en la Escala activa y alta en la de complemento, el teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Escallier Riera, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Girona» núm. 41, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo, en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona).

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1961 («B. O. del E.» núm. 74), publicado en el (D. O. núm. 75), y con arreglo a lo dispuesto en el último

párrafo del artículo 6.º de Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En servicios civiles» con efectos administrativos de 1 de agosto actual, el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Blasco Correa, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91, cubriendo el destino civil que se le señala en el Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en Melilla.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de julio de 1961 (D. O. núm. 157), para cubrir una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, pasa destinado, con carácter voluntario en plaza de comandante, el capitán de Intendencia (E. A.) D. Manuel Alonso Peromato, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Patronato de Casas Militares anunciada de libre elección por Orden de 8 de julio de 1961 (D. O. núm. 157), he designado al capitán de Intendencia (E. A.) D. José Jiménez Gil, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1961, el subteniente de Intendencia D. Antonio Salas García, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de agosto de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe

La Orden de 24 de julio de 1961 (D. O. núm. 171), queda modificada en el sentido de que el capitán de Ingenieros D. Salvador Albarracín Linares, del Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército, no debe asistir al citado Curso, y sí debe asistir el capitán de la misma Arma D. Luis Crespo Gavilán, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 10 de agosto de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—De la página 676 a 678 se publican seis Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 42 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia

para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas».

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo cuarto de la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. núm. 143), acompañadas de la copia íntegra de la hoja de servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el suboficial que a continuación se menciona. El interesado queda comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91).

Empleo: Sargento. Arma: Infantería. Nombre y procedencia: D. Manuel Delgado García. Créditos Mercedes Méndez Luelmo, Zamora. Lugar donde fija su residencia: Corrales del Vino (Zamora).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: Comprobado que la antigüedad para el ascenso a sargento de Infantería de D. Cristóbal Gómez Jodar es posterior a la fecha de la publicación de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), queda sin efecto, en la parte que afecta al citado suboficial, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de noviembre de 1958 («B. O. del E.» número 290), por la que se le declaraba

aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: El Ministerio del Ejército, por Orden de 21 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), deja sin efecto la de 6 de mayo último (D. O. número 107), por la que pasaba a la situación de «Retirado» por cumplir la edad reglamentaria, el sargento de complemento de La Legión D. Angel González Benedicto y rectificaba la fecha de nacimiento del mencionado suboficial en el sentido de que la verdadera es la de 24 de febrero de 1912. En consecuencia, esta Presidencia del Gobierno dispone quede anulada la Orden circular de 3 de junio de 1961 («B. O. del Estado» número 145), por la que causaba baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el sargento de complemento de La Legión D. Angel González Benedicto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—Por

delegación, *Serafin Sánchez Fuentanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Orden de 7 de agosto de 1961 por la que se rectifica la de 26 de julio de 1961, por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que se relacionan.

Excmos. Sres.: Habiéndose padecido error material en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 182, de fecha 1 de agosto de 1961, se transcribe a continuación la pertinente rectificación.

En la pág. 11441, columna 2.ª línea 33, donde dice: «Comandante de Artillería D. Ricardo Esquivias Franco», debe decir: «Teniente coronel de Artillería don Ricardo Esquivias Franco».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1961.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. Clemente González Medrano, del Parque Central de Transmisiones del Ejército. Retirado el 27 de julio de 1961.

Teniente de Aviación D. José María Rodríguez Ramírez, de la Fábrica Refractarios Santa Gertrudis, de Sevilla. Retirado el 28 de julio de 1961.

Subteniente de Caballería D. Francisco Ballesteros Muñoz, del Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado el 26 de julio de 1961.

Brigada de Infantería D. Teófilo Elías Caballero, del Ayuntamiento de Baltanás (Palencia). Retirado el 24 de julio de 1961.

Brigada de Infantería D. Ricardo Cabero Sutil. Reemplazo voluntario en Palencia. Retirado el 24 de julio de 1961.

Brigada de Infantería D. José López Losada, de la Diputación Provincial, Impuestos, zona de Azpeitia (San Sebastián). Retirado el 26 de julio de 1961.

Brigada de La Legión D. Santiago Calvo Franco. Reemplazo voluntario en Granada. Retirado el 26 de julio de 1961.

Brigada de Artillería D. Dámaso Campos Hernández. Reemplazo voluntario en Caracas (Venezuela). Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Artillería D. Pedro Lorenzo Rodríguez. Reemplazo voluntario en Tenerife. Retirado el 20 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Arenas Raya, destinado como portero en el Centro de Telecomunicación Córdoba. Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros D. Jacinto Gómez Fernández. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros D. Santiago Guerrero Iglesias. Reemplazo voluntario en Barajas (Madrid). Retirado el 27 de julio de 1961.

Sargento de Infantería D. Fernando Bances González. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado el 26 de julio de 1961.

Sargento de Infantería D. Manuel Castillo Sánchez, de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz. Retirado el 21 de julio de 1961.

Sargento de Infantería D. Francisco Fernández Sáenz. Situación de reemplazo voluntario en Logroño. Retirado el 24 de julio de 1961.

Sargento de Infantería D. Esteban Pérez Sánchez. Reemplazo voluntario en Santander. Retirado el 28 de julio de 1961.

Sargento de Artillería D. Francisco Galisteo Muñoz. Reemplazo voluntario en Padul (Granada). Retirado el 30 de julio de 1961.

Sargento de Artillería D. Francisco Macía Vargas. Reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 23 de julio de 1961.

Sargento de Artillería D. Ludérico

Saiz Pérez, de la Universidad de Barcelona. Retirado el 27 de julio de 1961.

Sargento de Artillería D. Jaime Sánchez Jiménez, de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T., Taller Escuela «Virgen de Guadalupe» en Cáceres. Retirado el 20 de julio de 1961.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Gómez Montijano, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Nerja (Málaga). Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Aviación D. Ladislao Rodríguez de las Heras, del Centro de Correos y Telecomunicación de Avila. Retirado el 28 de julio de 1961.

Sargento de Artillería D. Andrés Pérez Vila. Reemplazo voluntario en La Coruña. Fallecido el 30 de junio de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentas*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y como resolución al «Concurso especial» anunciado por Orden de 16 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), para la provisión de vacantes del Banco de España,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las cinco vacantes convocadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona por Orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido

Capitán de complemento de Infantería D. Fernando Palacios Muñoz, en situación de colocado en la empresa de don José Benavente Torroba, de Madrid, a la sucursal de Murcia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de complemento de Infantería D. José Hernández Millán, en situación de colocado en el Ayuntamiento de Melilla, a la sucursal de

Tarragona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Antonio Serván Velasco, en situación de «colocado» en la empresa de don Eulogio Díaz Yanguas, de Sevilla la Nueva (Madrid), a la sucursal de Teruel.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Artillería D. Manuel Torres Muñoz, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 42, a la sucursal de Gerona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Ignacio González García, en situación de «Expectación de destino» en Avila a la sucursal de Soria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados, ni por el correspondiente organismo, o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentas*.

Excmos. Sres. Ministros.

(Del «B. O. del E.» núm. 192 de 1961.)

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («B. O. del Estado» núm. 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1958 («B. O. del Estado» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Subteniente de Infantería D. José Maldonado Millán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

(Caja de Recluta núm. 22), fijando su residencia en Cortes de la Frontera (Málaga).

Sargento de Infantería D. Francisco Tejada Crispin, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, fijando su residencia en Gijón (Asturias).

Brigada de Caballería D. José Gómez Lucena, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1 (Ceuta), fijando su residencia en Ceuta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y los suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, procedencia y lugar donde fijan su residencia. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).

Alférez de Infantería D. José Navarro Lorente, de Establecimientos «Hijos de Hipólito Sanz», en Zaragoza. Zaragoza.

Brigada de Ingenieros D. Agustín Arranz Arratia, de Empresa «Mochales García», en Madrid. Madrid.

Sargento de Infantería D. Rafael Cantero Gómez, de Ayuntamiento de Loja (Granada). Loja (Granada).

Sargento de Infantería D. Francisco Manjavacas Jurado, de Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 193 de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MURCIA

Debiendo adquirirse por esta Junta viveres y artículos almacenables, para las atenciones del Hospital Militar de Archena en los meses de septiembre y octubre próximos, se admiten ofertas en esta Junta (Cuartel de Garay-Murcia), hasta las once horas del día 25 del mes actual. El importe del anuncio, será por cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, 8 de agosto de 1961.

Núm. 814

P. 1-2 a.

PRIMER DEPOSITO DE SEMENTALES

Anuncio

El día 23 de agosto de 1961, a las once horas, se celebrará la venta en pública subasta de ocho caballos y un garañón clasificados para desecho, en los locales de este Acuartelamiento, calle Empeinado número 27, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Alcalá de Henares, 10 de agosto de 1961.

Núm. 819

P. 2-2

SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES. ZONA DE MADRID

Concurso

Se anuncia para el suministro e instalación de una cocina central para 500-550 plazas en obra de este Servicio sita en el Km. 8 de la carretera de Extremadura.

Los pliegos de condiciones y mo-

delo de proposición están a disposición de los interesados en las oficinas de la zona calle de Alejandro Dumas, número 15 de esta capital, todos los días laborables de diez a doce y de diecisiete a diecinueve horas, excepto los sábados por la tarde.

El plazo de presentación de pliegos, termina a las doce horas, del próximo día 28 de los corrientes, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

Núm. 821

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.ª REGION MILITAR

Acta Facultativa núm. 14

Necesitando este Parque proceder a la reparación del aparato de anestesia Dorly se admiten ofertas de la forma reglamentaria, hasta las diez horas del día 1 del próximo mes de septiembre. Pliegos de condiciones y relaciones de material se hallan de manifiesto en este Parque durante las horas de oficina. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 11 de agosto de 1961.

Núm. 822

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

A las nueve y media horas del día 1 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Cuartel de Ingenieros de esta plaza, situado en Carrera Encorts, sin número, para proceder a la venta por el sistema de subasta oral y pública por pujas a la llana, al alza

de diverso material inútil o en desuso clasificado en lotes, cuya situación, composición y valoración se indica.

EN VALENCIA

En el Almacén Regional de Intendencia (S. Vicente)

De la relación núm. 1:

Lote número 1.—Compuesto por 75 colchas, 3 cornetas de Infantería, 3 fundas de corneta de Infantería, 1 caja de jaz, 1 jaz bombo pedal, 1 maraca, 1 pandereta, 1 par de platillos, 1 sax alto, 1 sax, 1 trompeta, 3 literas. Valorado en pesetas: 577.

Depositada en el Parque de Artillería

De la relación núm. 2:

Lote número 1.—Compuesto por 37 sillas corrientes, 11 sillones confort, 7 bancos de madera, 1 sofá tapizado, 1 armero, 1 armario ropero, 1 percha de madera con 4 ganchos, 1 buzón consultorio, 2 armarios llaveros, 1 mesa madera para comedor, 1 flexo luz, 3 bidones para aceite, 4 bombos varios tamaños, 20 calderetas varios tamaños, 3 sartenes varios tamaños, 9 cazos varios tamaños, 4 espumaderas varios tamaños, 2 lecheras, 2 bandejas para asar carne, 2 navajeros, 4 pulverizadores, 10 máquinas de cortar pelo, 5 tijeras, 7 navajas, 4 brochas, 4 suavizadores, 4 cepillos de pelo, 1 espejo de peluquería, 21 paelletas varios tamaños. Valorado en pesetas: 553,60.

Depositada en el Almacén Regional de Intendencia

Lotes números 2 al 4, ambos inclusivos (3 lotes).—Compuestos cada uno por: 537 Kg. de trapo algodón blan-

do, 436,666 Kg. trazo algodón color, 1,050,666 Kg. hierro dulce, 70,150 kilogramos de aluminio. Valorado cada lote en pesetas: 5.378,33.

Lotes números 5 y 6 (2 lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada lote por: 614,500 Kg. de cuero calzado, 354,500 Kg. de cuero vario, 211,250 kilogramos de trazo algodón blanco, 625,500 Kg. de trazo algodón color, 276,500 Kg. de trazo lona, 0,250 Kg. de chatarra de aluminio, 5 Kg. de chatarra de latón, 13 Kg. de hierro vario. Valorado cada lote en pesetas: 4.952,27.

Lotes números 7 al 10 (4 lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada lote por: 426,750 Kg. de cuero calzado, 109,500 Kg. de cuero vario, 238,500 kilogramos de trazo algodón blanco, 1,071,500 Kg. de trazo algodón color, 38,250 Kg. de trazo lona, 7,625 Kg. de chatarra de aluminio, 29 Kg. de chatarra de hierro. Valorado cada lote en pesetas: 5.700,75.

Lotes números 11 y 12 (dos lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada lote por: 139,500 Kg. de cuero calzado, 43,750 Kg. de cuero vario, 132,750 Kg. de trazo algodón blanco, 882 Kg. de trazo algodón color, 42,500 kilogramos de trazo lona, 21,500 kilogramos de chatarra de aluminio, 44,500 Kg. de chatarra de hierro, 0,149 Kg. de metal, 0,646 Kg. de hojalata. Valorado cada lote en pesetas: 4.548,47.

Lote número 13.—Compuesto por: 16 cabezales de ganado, 16 pecho-petrales, 16 riendas, 16 falsas-riendas, 19 cubrebolsa pistolera, 19 mantillas, 22 cabezales de ganado, 22 pecho-petrales, 24 riendas, 22 falsas-riendas, 30 mantillas algodón, 40 cubrebolsas-pistolera, 40 mantillas lana, 34 broncales algodón blanco, 40 maletines de lana, 17 mantillas de lana, 22,510 kilogramos metal, 106,805 Kg. de hojalata, 7 Kg. de latón. Valorado en pesetas: 4.379,30.

Lotes números 14 y 15 (dos lotes), ambos inclusive.—Compuestos cada uno por: 479 bolsas de costado nuevas. Valorado cada lote en pesetas: 5.748.

Lote número 16.—Compuesto por: 11 carros cocinas. Valorado en pesetas: 5.500.

Lote número 17.—Compuesto por:

3 carros camiones, 9 carros cubas, 98 bastes diversos modelos. Valorado en pesetas: 6.240.

Depositado en el Parque de Artillería de Valencia

Lote número 18.—Compuesto por: 759 Kg. de latón, envueltas balas. Valorado en pesetas: 17.457.

Depositado en el Parque de Artillería de Valencia

De la relación número 3:

Lotes números 1 al 9 (10 lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada uno por: 8 carrillos de ruedas macizas. Valorado cada lote en pesetas: 4.800.

Lote número 10.—Compuesto por: 434 cajas metálicas de munición. Valorado en pesetas: 5.000.

Lotes números 11 al 16 (6 lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada uno por: 12 ruedas con bándaje de goma maciza. Valorado cada lote en pesetas: 5.000.

Lotes números 17 al 21 (5 lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada uno por: 12 ruedas aire, con bujes. Valorado cada lote en pesetas: 4.000.

Lote número 22.—Compuesto por: 409 cajas respetos madera, 485 cajas municiones, 300 estuches junco. Valorado en pesetas: 2.000.

Lote número 23.—Compuesto por: 2.325 Kg. de muelles de diferentes medidas. Valorado en pesetas: 5.000.

Lotes números 24 al 26 (3 lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada uno por: 1.600 Kg. ballestas. Valorado cada lote en pesetas: 4.800.

Lote número 27.—Compuesto por: 1.816 Kg. de chatarra de hierro. Valorado en pesetas: 4.800.

Lotes números 28 al 31 (4 lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada uno por: 2.500 Kg. de chatarra de hierro. Valorado cada uno en pesetas: 5.000.

Lote número 32.—Compuesto por: 2.000 Kg. de chatarra de hierro. Valorado en pesetas: 4.000.

Lote número 33.—Compuesto por: 2.130 Kg. de chatarra de hierro. Valorado en pesetas: 4.500.

Lote número 34.—Compuesto por: 1.638 Kg. de chatarra de hierro. Valorado en pesetas: 4.500.

Lote número 35.—Compuesto por: 1.608 Kg. de chatarra de hierro. Valorado en pesetas: 4.500.

Lotes números 36 al 41 (6 lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada uno por: 250 Kg. de latón y bronce. Valorado cada lote en pesetas: 5.000.

Lote número 42.—Compuesto por: 235 Kg. de latón y bronce. Valorado en pesetas: 4.700.

Depositado en el Parque de Artillería de Valencia

De la relación número 4:

Lote número 1.—Compuesto por: 1 motor-explisión «Rex» de 4-3/4 HP. en reparación, 650 Kg. de goma de bándajes. Valorado en pesetas: 2.850.

Lotes números 2 al 8 (7 lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada uno por: 2 carros batería núm. 2. Valorado cada lote en pesetas: 2.478.

Lote número 9.—Compuesto por: 3 carros escuadrón. Valorado en pesetas: 3.600.

Lote número 10.—Compuesto por: 2 carros escuadrón, 1 carro viveres. Valorado en pesetas: 3.420.

Lotes números 11 al 14 (4 lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada uno por: 3 carros raciones. Valorado cada lote en pesetas: 2.772.

Lotes números 15 al 19 (5 lotes), ambos inclusive.—Compuesto cada uno por: 3 carros viveres. Valorado cada lote en pesetas: 3.060.

Lote número 20.—Compuesto por: 2 carros raciones, 1 carro viveres. Valorado en pesetas: 2.868.

Depositado en el Hospital Militar de Alicante

Lote número 21.—Compuesto por: 1.680 Kg. de trajes de pijama. Valorado en pesetas: 11.760.

Informes y bases de condiciones técnico-legales en la secretaría de esta Junta (Gobierno Militar de esta plaza), calle de Serrano Flores, número 6.

Importe anuncios y vocadores a cargo de adjudicatarios.

Valencia, 10 de agosto de 1961.

Núm. 820.

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVÍO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo

Hojas de Servicios.	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ...	5,90
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ...	4,40
Pliego suelto ...	0,60
Hoja anual ...	0,60
Ficha ...	1,50
Copia ficha ...	1,00
Cubierta ...	0,80
Libretas de tiro.	
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas ...	0,50
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años) ...	0,70
» de fusil ametrallador ...	0,70
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ...	0,70
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ...	0,70
» de pistola (1.º y 2.º años) ...	0,70
» de granada de mano (1.º y 2.º años) ...	0,60
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años) ...	0,70
Reglamentos	
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra ...	3,00
Reglamento de Actos y Honores ...	2,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia ...	5,00
Reglamento de Accidentes del Trabajo ...	4,00
Reglamento provisional para el reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra ...	5,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares ...	4,00
Varios.	
Impreso solicitud Premio Constancia ...	0,60
Licencias absolutas oficiales de complemento ...	1,00
Licencia absoluta tropa ...	0,60
Certificados médicos ...	0,60
Justificante de revista ...	0,90
Hoja-Propuesta declaración de Aptitud para el ascenso ...	0,80